



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Adscrita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



La Joya de los Sachas, 25 de Junio del 2021.
Oficio N°-073-CBJS-2021.

Señor, Doctor
Luis Cordones
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE JOYA DE LOS SACHAS
Presente.-

Es su despacho:

En calidad de Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas Teniente Coronel **EUGENIO GONZALO VASQUEZ GRANDA**, me permito expresarle mi más respetuoso saludo, a la vez desearle los mejores éxitos en cada uno de sus funciones diarias.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo que dispone a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y 476 por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitida con fecha 10 de marzo 2021 según artículo 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada; y en base a la Resolución N° 113-C-GADMCJS-2018 con fecha 23 de noviembre del 2018 emitido por los miembros del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas de adscripción del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

Por tal razón me permito hacerle llegar los documentos para el **proceso de Rendición de Cuentas** de los Servicios Institucionales y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos que se han realizado durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020, a la vez hacerle la cordial invitación para que participe de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía en general mismo que está programada a realizarse el día 28 de Junio del 2021 a las 10H00 en las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas ubicado en la Av. Jaime Roldós y Alejandro Labaka, la cual será transmitida a través de nuestra red social Facebook vía online.

En virtud, de la transparencia de la Gestión Pública del proceso de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas año 2020 y apegada a la formalidad que siempre lo ha distinguido, me suscribo de usted.

Adjunto sírvase encontrar lo siguiente:

- ✓ Distributivo del personal operativo, administrativo y financiero
- ✓ Procesos de adquisiciones
- ✓ Emergencias Atendidas, campañas y actividades de prevención de incendios
- ✓ Capacitaciones Impartidas
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA

TCM(B). Gonzalo Vásquez
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS



	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS RECIBIDO DE RECEPCIÓN	
N° TRÁMITE	25 JUN 2021	N° PAGOS
4347		
Hora		
Observaciones		
Nombre	Clara G	

DIRECCION: JAIME ROLDOS 13-05 Y MONS. ALEJANDRO LABAKA
TELEFONO: (06) 2899 102 fax: (06) 2868 014 RUC: 2160017530001
CORREO ELECTRONICO bomberosacha@yahoo.es



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Absorita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



La Joya de los Sachas, 24 de Junio del 2021.
Oficio N°-074-CBJS-2021.

Señor, Doctor
Gustavo Capelo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
Presente.-

Es su despacho:

ASUNTO: CONTESTACION A LAS DOS PREGUNTAS PLANTEADAS PARA LA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020.

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo que dispone a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-475 y 476 por el Pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitida con fecha 10 de marzo 2021 según artículo 4.- Rendición de Cuentas. - La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veras, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En atención a su oficio recibido N° 046-CPCCJS-2021 emitido con fecha 17 de junio del 2021, mediante el cual presenta dos preguntas como evaluación que hace la ciudadanía del Cantón La Joya de los Sachas con la finalidad de mejorar la Institución bomberil y hacerle más eficiente la gestión:

PREGUNTA 1:

En lo referente a procesos de adquisiciones año 2020, porque se realizan el 62.96% mediante Ínfimas Cuantías.

RESPUESTA.- El presupuesto con el que cuenta nuestra institución bomberil, es demasiado deficiente para cubrir todas las necesidades que se presentan, por tal razón con la finalidad de poder cubrir un poco de cada una de ellas, se le asigna un monto no mayor a una ínfima cuantía con el objetivo de solventar los requerimientos de las diferentes áreas.

PREGUNTA 2:

En referente a las emergencias atendidas en el año 2020 en relación a Rescates tienen el porcentaje del 2% de su totalidad; en cuanto al porcentaje de las emergencias médicas son el 40%, en comparación a estos porcentajes porque no se utilizó los recursos para la adquisición de otra ambulancia más moderna y mejor equipada que daría un mejor servicio a la comunidad de nuestro Cantón.

RESPUESTA.- Por qué en el año 2018, cuando presentamos la propuesta de proyectos de "adquisición de un vehículo chasis Ford 550" y "Adquisición de una Ambulancia", ante la mesa de Seguridad Ciudadana, para ser partícipes del presupuesto participativo para el año 2019, del Gad Provincial de Orellana, se nos aceptó la viabilidad del proyecto de adquisición de un vehículo chasis Ford 550, por su menor costo, considerando que la adquisición de la ambulancia tenía un valor aproximado de \$ 130.000.00, y la asignación dada era de \$ 40.000.00, comprometiéndose nuestra entidad como contra parte el valor de \$ 26 950.00.



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Aderita al G.A.D. Municipal La Joya de los Sachas



En virtud, de la transparencia de la Gestión Pública del proceso de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas año 2020 y apegada a la formalidad que siempre lo ha distinguido, me suscribo de usted.

Atentamente.,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tcnl(B). Gonzalo Vásquez

**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
JOYA DE LOS SACHAS**



COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

La Joya de los Sachas –Orellana – Ecuador

La Joya de los Sachas, 17 de Junio del 2021

Oficio N°046 CPCCJS 2021

Sr. Tcrnl (B) Gonzalo Vásquez

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente

De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo del Directorio del Comité de Participación Ciudadana de nuestro Cantón La Joya de los Sachas.

La presente tiene como finalidad de entregar las preguntas al (CUERPO DE BOMBEROS DE LA JOYA DE LOS SACHAS) según Oficio N°-059-CBJS-2021 de fecha 15 de junio del mismo año firmado por su autoridad.

Para dar cumplimiento a las resoluciones N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-475; CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y demás leyes señaladas en el proceso de rendición de cuentas periodo fiscal Enero - Diciembre del 2020.

No implica solo la entrega de preguntas sino la evaluación que hace la ciudadanía a la gestión de las Entidades Públicas, con la finalidad de mejorarla y hacer más eficiente de ser el caso.

Revisada la información presentada tenemos la primera inquietud. En lo referente a procesos de adquisiciones del año 2020.

Con un 62.96% de las adquisiciones se realizan por Ínfimas Cuantías (44) informe a los mandantes la razón por lo que lo hace.

En lo referente al personal el 31.50% es administrativo y el 68.40% es operativo.

En lo referente a los ingresos tiene un nivel de cumplimiento del 93.29% lo que demuestra eficiencia en los ingresos.

COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

La Joya de los Sachas –Orellana – Ecuador

En cuanto a los egresos tiene un indicador de ejecución presupuestaria de 37.75% que es bajo, esto se debe a que el grupo 75 tiene un codificado de 530.619.46 dólares americanos y un devengado o ejecutado de cero es decir tiene un ahorro. De este 37.75% de ejecutado el mayor peso tiene el gasto en personal con el 60.97%, Bienes de Larga Duración con el 17.97%, Bienes y Servicios de Consumo con el 13.65%, otros Gastos Corrientes con el 6.80%; y por ultimo Transferencias y Donaciones Corrientes con el 0.60%.

En cuanto a emergencias atendidas en el año 2020.

Vehículos; con un valor de 90.000.000 USA para la adecuación de la carrocería del vehículo Ford 550 no conocemos el costo, el porcentaje de Emergencias atendidas en el año 2020 en **RESCATE** es del 2% en tanto en cuanto que el porcentaje de emergencias medicas es del 40%.

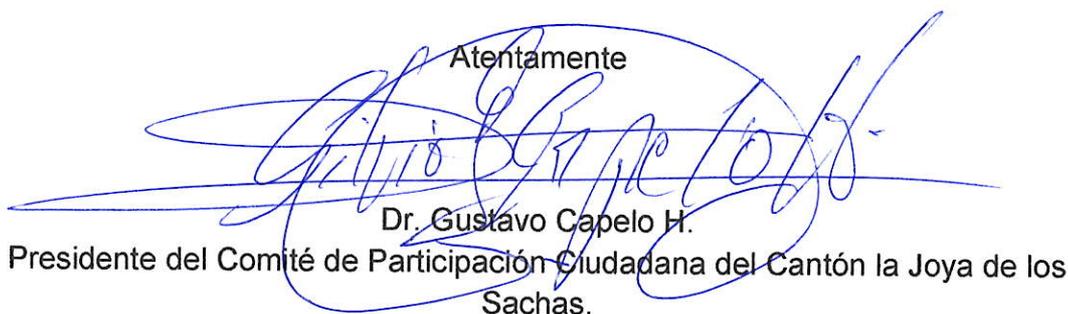
Pregunta 2.

Porqué no se utilizó los recursos, en este grupo en la adquisición de otra ambulancia más moderna y mejor equipada que daría mejor servicio a la comunidad de nuestro Cantón?

Por la Transparencia a la Gestión Pública.

Comité de Participación Ciudadana del Cantón La Joya de los Sachas.

Atentamente



Dr. Gustavo Capelo H.
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Cantón la Joya de los Sachas.

Recibido
18-06-2021
#200 8:39



CUERPO DE BOMBEROS DE "JOYA DE LOS SACHAS"

Acuerdo Ministerial 0711 del 21 de Junio del 2000

Abscrita al G. A. D. Municipal La Joya de los Sachas



La Joya de los Sachas, 15 de Junio del 2021.
Oficio N°-059-CBJS-2021.

Señor, Doctor
Gustavo Capelo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.
Presente.-

Es su despacho:

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA CIUDADANA JOYA DE LOS SACHAS

En calidad de Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas Teniente Coronel **EUGENIO GONZALO VASQUEZ GRANDA**, me permito expresarle mi mas respetuoso saludo, a la vez desearle los mejores éxitos en cada uno de sus actividades diarias.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Art. 2 literal 5.- Deliberación Pública mediante el cual "garantiza una relación de diálogo y debate que construya argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir" y de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida con fecha 10 de marzo 2021 en su Artículo 12 mediante el cual se establece las fases para el proceso de Rendición de Cuentas año Fiscal 2020.

Por tal razón me permito hacerle llegar el **informe del proceso de Rendición de Cuentas** de los Servicios y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Institucionales que se han realizado durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre 2020, y con la finalidad de levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la autoridad rinda cuentas, por tal razón es necesario que usted como representante de la Ciudadanía del Cantón Joya de los Sachas formule las debidas preguntas de las gestiones de los Servicios Institucionales para el proceso de Deliberación Pública año 2020, mismo que esta programada a realizarse el día 28 de Junio del 2021 a las 10H00 en las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Joya de los Sachas ubicado en la Av. Jaime Roldós y Alejandro Labaka, la cual será transmitida a través de nuestra red social Facebook vía online.

En virtud, de la transparencia de la Gestión Pública del proceso de Deliberación Pública y Rendición de Cuentas año 2020 y apegada a la formalidad que siempre lo ha distinguido, me suscribo de usted.

Atentamente,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tcnl(B). Gonzalo Vásquez

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE JOYA DE LOS SACHAS



Recibido 15-Junio 2021